



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°  
Pucón,

2999  
29/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de

: CYNTHIA GABRIELA CONTRERAS VERGARA Rut 0 [REDACTED]  
: 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS  
: HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE TECNICO EN PARVULO, SEGUN D.E.  
N° 730 DEL 29/04/2009

Fecha de Pago : 29/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	21	25/09/2009	220,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		220,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	220,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
Sumas Iguales		440,000	440,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	187,337,000
Total Comprometido	170,706,343
Saldo x Comprometer	16,630,657



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

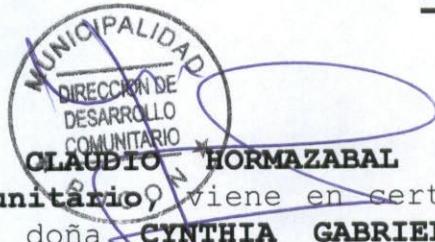


Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón  
Dirección Desarrollo Comunitario

## INFORME



**CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario** viene en certificar de las funciones realizadas por doña **CYNTHIA GABRIELA CONTRERAS VERGARA, Técnico en Atención de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta**, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Septiembre del 2009:

1. Planificar en conjunto con la educadora.
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
3. Evaluar.
4. Realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
5. Confección de material pedagógico y de ambientación.
6. Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas.
7. Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación.
8. Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica).
9. Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse por si solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas)
10. Acatar sugerencias de la educadora.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **CYNTHIA GABRIELA CONTRERAS VERGARA**, y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Septiembre.-

Dado en Pucón a veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.

CYNTHIA GABRIELA CONTRERAS VERGARA

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

Nº 21

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

TECNICO EN ENSENANZA PARVULARIA

LOS AVELLANOS [REDACTED] PRUDENCIO MORA, PUCON

Fecha: 25 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Domicilio: AVDA OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2009	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impto. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 25/09/2009 17:25



1690022200021FC416D6

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909251720

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)
[https://loa.sii.cl/cgi\\_IMT/TMBECN\\_BoletaHonorariosElectronica.cgi](https://loa.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi)

25/09/2009

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5253
DEVENGADO N° 4165
DECRETO N°